



Oficina de Asistencia Económica
PO Box 9021112
San Juan, PR 00902-1112
Tel. 787-725-8120, Ext. 317
www.eap.edu

Proceso de Verificación 2022-2023 Nuevos Cambios

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico activa el nuevo proceso de verificación establecido por el Departamento de Educación Federal. A partir del año académico 2022-2023 el Departamento de Educación Federal, realizó cambios en el proceso de verificación que esta categorizado en tres grupos de Verificación que son los siguientes: V1, V4 y V5. El miércoles **18 de mayo de 2022**, el Departamento de Educación Federal extendió proceso de verificación debido al COVID-19, redujo a dos grupos de verificación, eliminando a las Instituciones el Grupo de Verificación V1.

Los grupos que se estarán validando basado a la reglamentación federal son:

Grupo de Verificación V4

Para los estudiantes clasificados en este grupo de verificación se deberá verificar:

- ❖ Que haya completado escuela superior
- ❖ Confirmar su identidad y propósito educativo

Grupo de Verificación V5

Para los estudiantes clasificados en este grupo de verificación se deberá verificar:

- ❖ Que haya completado escuela superior
- ❖ Confirmar su identidad y propósito educativo

Excepciones al Proceso de Verificación (COVID-19)

- ❖ Permite flexibilidades en la entrega de la documentación del grupo de Verificación V4 y V5:
 - Entregar a distancia
 - Requisito de Notario (no obligatorio)
- ❖ No requiere la firma cuando no se puede encontrar a ningún padre responsable

Vigencia:

Esta normativa de Verificación es efectiva inmediato y debe cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento de Educación Federal emitida en el *"Dear Colleague (GEN-22-06) Changes to 2022-2023 Verification Requirements"*

[Changes to 2022-2023 Verification Requirements | Knowledge C](https://fsapartners.ed.gov/knowledge-center/library/dear-colleague-letters/2022-05-18/changes-2022-2023-verification-requirementsenter)
<https://fsapartners.ed.gov/knowledge-center/library/dear-colleague-letters/2022-05-18/changes-2022-2023-verification-requirementsenter>


Víctor M. Meléndez Ortiz
Oficial de Asistencia Económica

COMITÉ DE REGULACIONES FEDERALES Y ESTATALES

RESUMEN DE LOS ANUNCIOS ELECTRÓNICOS EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FEDERAL.

Fechas: 18 de mayo de 2022

Estimado socio:

Los siguientes anuncios electrónicos, del Departamento de Educación Federal, fueron publicados en la página web del [FSA Partner Connect](#):

GEN-22-06) Changes to 2022-2023 Verification Requirements **MAY 18, 2022**

A partir del 18 de mayo de 2022 y durante el resto del AY y verificación del FAFSA 2022-2023 (incluyendo los períodos de verano adscritos al AY 2022-2023), el USDE exime la verificación de toda la información del FAFSA y la información del ISIR, excepto para la identidad/Declaración de Propósito Educativo en los **Grupos de Verificación V4 y V5**.

Todos los demás elementos de datos en V1 y V5: Esto significa que la institución ya no está obligada a verificar ninguno de los elementos de datos de ingresos, impuestos pagados, núcleo familiar y número de estudiantes universitarios en CUALQUIER grupo de seguimiento (**V1 o V5**). Si el estudiante fue asignado a V1 o V5, la institución puede:

- No solicitar la documentación que habitualmente se requiere para verificar estos elementos de datos; y
- Si ya se solicitó la documentación antes del 18 de mayo de 2022, simplemente eximir a cualquier solicitud de documentación pendiente, excepto la identidad/Declaración de propósito educativo.

«Trabajando, proyectados al futuro.»